

### RESOLUCIÓN DE DESIERTO No. 185/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° PRIDESII-405-CP-O-MINSAL denominado CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA "PANCHIMALQUITO" MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Se estableció el día doce de septiembre del presente año, para la recepción de ofertas, sin embargo, no se recibió ninguna oferta; por lo que se procedió a prorrogar el plazo de presentación de ofertas mediante la ENMIENDA N° 1 estableciéndose el día diecinueve de septiembre del presente año, para la recepción de ofertas, fecha en la cual tampoco se recibió ninguna oferta, por lo que mediante ENMIENDA N° 2 se amplió nuevamente el plazo de recepción de ofertas hasta para el día tres de octubre del presente año, sin presentarse oferta alguna. Ambas enmiendas fueron publicadas en la paginas Web del MINSAL y COMPRASAL, registrándose en este último que descargaron el Documento de Comparación de Precios, nueve empresas; para la segunda enmienda se compartió el documento de Comparación de precios a once empresas con el fin de dar a conocer la publicación y motivar la participación, sin resultado alguno, lo anterior forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieren: 1) Ing. Hector Salvador Novoa Rivera, Inspector de Saneamiento Ambiental; 2) Arq. Claudia María López Flores, Arquitecto diseñador de la UGP, como delegados de la Unidad Solicitante, así mismo la UGP designó al Lic. Nelson Manuel Cubías, para la evaluación financiera y como responsable del proceso de compra a la Arq. Rebeca Patricia de Quezada, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP-UGP.
- IV. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

#### POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de comparación de precios, numeral 20 Declaratoria Desierta, literal a).



MINISTERIO  
DE SALUD

**RESUELVE:**

- a) Declarar Desierto el proceso N° PRIDESII-405-CP-O-MINSAL denominado CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SALUD BÁSICA "PANCHIMALQUITO" MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, debido a que no se recibió ninguna oferta.
- b) Autorizar a la ACP/UGP volver a publicar un Proceso de Comparación de Precios, una vez la Unidad Solicitante confirme la necesidad de la compra y haya revisado las Especificaciones Técnicas y el presupuesto asignado.

**NOTIFÍQUESE**

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD**

